



Factura: 001-003-000009323



20201312001P00571

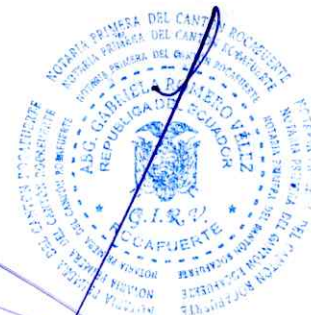
NOTARIO(A) GABRIELA IVANIA ROMERO VELEZ

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ROCAFUERTE

EXTRACTO

Escritura N°:	20201312001P00571						
ACTO O CONTRATO:							
LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE OCTUBRE DEL 2020, (10:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307749794	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307284735	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		ROCAFUERTE			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	53700.00						

NOTARIO(A) GABRIELA IVANIA ROMERO VELEZ
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ROCAFUERTE



2020	13	12	001	P00571
------	----	----	-----	--------

FACTURA N° 001-002-000009323

NOTARIA PRIMERA



ROCAFUERTE

**LIQUIDACION DE LOS BIENES DE LA
SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADO
POR LOS SEÑORES RICARDO MARCELO
BERMUEZ ANTON Y AMPARO
MARITZA SUAREZ ARTEAGA.-**

CUANTIA: USD. 52 .088,00

VEHICULO: USD. 1.612,00

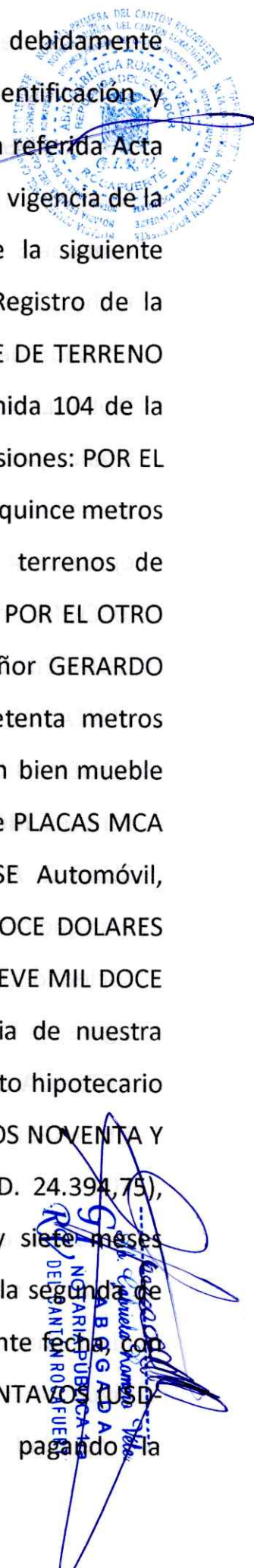
En la ciudad de Rocafuerte, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes doce de Octubre del año dos mil veinte; ante mí, **ABOGADA GABRIELA IVANIA ROMERO VÉLEZ**, Notaria Pública Primera del Cantón, comparece por sus propios derechos los señores **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, de estado civil divorciado, portador de la Cédula de Identidad y ciudadanía Número uno tres cero siete siete cuatro nueve siete nueve guion cuatro (N° 130774979-4); de profesión empleado Médico Cirujano; domiciliado en la ciudad de Portoviejo; **Y AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, de estado civil divorciada; portadora de la Cédula de Identidad y Ciudadanía Número uno tres cero siete dos ocho cuatro siete tres guion cinco (N° 130728473-5); de profesión Licenciada en Enfermería, con domicilio en la ciudad de Manta, los dos comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerlos, doy fé.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de Liquidación de los bienes de la sociedad



[Firma manuscrita]
GABRIELA ROMERO VÉLEZ
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
DEL CANTÓN ROCAFUERTE

conyugal que celebran, a la que proceden por sus propios derechos libres y voluntariamente sin mediar fuerza ni coacción alguna, los citados comparecientes me presentaron para que sea elevada a escritura pública, una, de conformidad con la siguiente Minuta, la misma que copiada textualmente es del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL DE SOCIEDAD CONYUGAL Y RENUNCIA DE GANACIALES, a l tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente Instrumento Público, por una parte el señor **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de cuarenta y un años de edad, de profesión Médico Cirujano, con cédula de ciudadanía No. 1307749794, domiciliado en la ciudad de Portoviejo; y, por otra parte la señora **AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, de cuarenta y seis años de edad, de profesión Licenciada en enfermería, con cédula de ciudadanía No. 1307284735, domiciliada en la ciudad de Manta; Los comparecientes legalmente capaces como en derecho se requiere, para contratar y contraer obligaciones.- SEGUNDA. - ANTECEDENTES.- a). - Los señores **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON** y **AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, contrajeron matrimonio civil, celebrado en la Ciudad de Manta el once de febrero del año dos mil once, inscrito en el Registro Civil del cantón Manta en el tomo uno, la página ciento treinta y uno, actas ciento treinta y uno , del año dos mil once, conforme consta de la copia certificada del Acta de Inscripción de Matrimonio que se adjunta; y disolvieron su vínculo matrimonial mediante sentencia de divorcio dictada el tres de octubre del dos mil dieciséis. Las 12h15 por la AB. OLGA ALEXANDRA SOLEDISPA REYES JUEZA DE LA UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y

ADOLESCENCIA DE PORTOVIEJO, la misma que se anexa; debidamente marginada en la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación del cantón Manta, conforme se desprende de la referida Acta de Inscripción de Matrimonio antes referida.- **b).**- Durante la vigencia de la sociedad conyugal, adquirieron dos bienes detallado de la siguiente manera; un bien inmueble debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, consistente en un LOTE DE TERRENO con cerramiento perimetral, ubicado en la calle 120 y avenida 104 de la Parroquia LOS ESTEROS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE dieciocho metros y calle publica; POR OTRO FRENTE quince metros y calle publica; POR UN COSTADO dieciocho metros y terrenos de propiedad del señor JUAN EUGENIO SUAREZ FIGUEROA; y, POR EL OTRO COSTADO quince metros y terrenos de propiedad del señor GERARDO MERO MERO, con una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados, valorado en \$27.400,00 dólares americanos; un bien mueble contenido en un vehículo de las siguientes características de PLACAS MCA 0916, MARCA Suzuki, MODELO Forsa, AÑO 1990, CLASE Automóvil, SERVICIO Particular, con un avalúo de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES (USD. 1.612,00) Que suman un total de activos de VEINTINUEVE MIL DOCE DOLARES (USD. 29.012.00).- **PASIVOS.** Durante la vigencia de nuestra extinta sociedad conyugal realizados dos créditos: 1.- Crédito hipotecario con el BIESS, por la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (USD. 24.394,75), con numero de operación 4580000, a ciento cuarenta y siete meses plazos, para la adquisición del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato, de los cuales se ha cancelado hasta la presente fecha, con un saldo de ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DIEZ CENTAVOS (USD. 11089,10), a la presente fecha que los está pagando la





compareciente Amparo Maritza Suarez Arteaga, y que son descontado de su sueldo, con 144 cuotas de \$278,28 USD y dos últimas cuotas de \$401,46 USD y \$391,28 USD , como empleada del IESS, del Hospital General Manta.- 2.- Crédito en el Banco del Pichincha Sucursal Portoviejo, por la suma de \$ 7.800, 00 USD, mediante operación 8000142646, otorgado con fecha 17 de abril del 2014, a 1094 días con cuotas de \$ 275.11, teniendo un saldo pendiente de pago de cuatro mil CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (USD. 4.144,14) más los intereses legales y costas procesales que se encuentra en mora y a la presente fecha se encuentra en vía Judicial su cobro por el acreedor, mediante juicio ejecutivo # 13334-2018-01878. Ante el señor Juez de la Unidad Judicial de lo Civil y mercantil de la ciudad de Portoviejo. Que suman un total de QUINCEIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (USD. 15.233,24) de pasivos.- TERCERA. - LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.- Con los antecedentes expuestos, los ex cónyuges señores **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON** y **AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, de mutuo acuerdo, en forma libre voluntaria y extrajudicial, convienen en liquidar los gananciales adquiridos de la extinta sociedad conyugal, que por efectos del matrimonio se constituyó en la siguiente forma: 1º.- A la ex cónyuge señora **AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, se le asigna y se le adjudica el bien inmueble esto es un LOTE DE TERRENO con cerramiento perimetral, ubicado en la calle 120 y avenida 104 de la Parroquia LOS ESTEROS, con los siguientes linderos y dimensiones: POR EL FRENTE dieciocho metros y calle publica; POR OTRO FRENTE, con quince metros y calle publica; POR UN COSTADO, con dieciocho metros y terrenos de propiedad del señor Juan Eugenio Suarez Figueroa; y, POR EL OTRO COSTADO, con quince metros y terrenos de propiedad del señor Gerardo Mero Mero, con una superficie total de

doscientos setenta metros cuadrados, valorado en VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES CON OCHENTA CENTAVOS (USD. 27.400,80)

dólares americanos.- 2º.- Al señor **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, se le asigna y consiguientemente se le adjudica el bien mueble contenido en un VEHÍCULO; un bien mueble contenido en un vehículo de las siguientes características de PLACAS MCA 0916, MARCA Suzuki, MODELO Forsa, AÑO 1990, CLASE Automóvil, SERVICIO Particular, con un avalúo de UN MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES (USD. 1.612,00).-

CUARTA. – RENUNCIA DE GANACIALES. Al tenor de la facultad que le confiere el Artículo Doscientos tres del Código Civil, el ex cónyuge señor **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, tiene a bien renunciar a favor de la señora **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA**, el 50% de sus gananciales que posee sobre el bien inmueble adquirido en el régimen de la extinta sociedad conyugal y que se encuentra descrito en la cláusula segunda literal b), cuyo valor asciende a la suma de TRECE MIL SETECIENTOS DOLARES (USD. 13.700,00).- Por su parte la ex cónyuge

señora **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA**, tiene a bien renunciar sus gananciales que posee del bien mueble vehículo de PLACAS MCA 0916, MARCA Suzuki, MODELO Forsa, AÑO 1990, CLASE Automóvil, SERVICIO Particular, con un avalúo de \$ 1.612.000, 00 USD. A favor del señor

RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON.- QUINTO. - DE LOS PASIVOS. Los ex cónyuges de común acuerdo y por convenir a sus intereses acuerdan asumir y subrogar de forma personal el pago de los pasivos que forman parte de los gananciales y pérdidas de la extinta sociedad conyugal de la siguiente forma. 1º. Señora **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA**, por

sus propios y personales derechos asumirá el pago total del crédito otorgado por el BIEESS, Crédito hipotecario por la suma de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON SETENTA Y CINCO



CENTAVOS (USD. 24.394,75), con numero de operación 45800000, a CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) meses plazos, para la adquisición del terreno descrito en la cláusula segunda de este contrato, de los cuales se ha estado adeudando la suma de ONCE MIL OCHENTA Y NUEVE DOLARES DIEZ CENTAVO (USD 11.089,10), cuyas cuotas se descuenta de sus haberes que percibe como empleada del Hospital General IESS Manta.- 2º.- El ex cónyuge señor **RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, por sus propios y personales derechos asumirá el pago del crédito otorgado por el Banco del Pichincha Sucursal Portoviejo, por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES (USD. 7.800,00), mediante operación 8000142646, otorgado con fecha diecisiete de abril del dos mil catorce, a mil noventa y cuatro días (1094) días con cuotas de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES CON ONCE CENTAVOS (USD. 275.11), teniendo un saldo pendiente de pago de CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (USD. 4.144,14) más los intereses legales y costas procesales que se encuentra en mora y a la presente fecha se encuentra en vía Judicial su cobro por el acreedor, mediante juicio ejecutivo # 13334-2018-01878. Ante el señor Juez de la Unidad Judicial de lo Civil y mercantil de la ciudad de Portoviejo, y cuyo saldo total será liquidado por el banco acreedor, para este efecto los comparecientes realizaran las respectivas gestiones para la perfección de este acto.- **SEXTO. AVALÚO DEL PATRIMONIO.**- El avalúo de los antes referido bienes patrimoniales son: **EL INMUEBLE** (LOTE DE TERRENO) tiene el valor de VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DOLARES (USD. 27.400,00) y **EL MUEBLE** (VEHICULO) tiene el valor de MIL SEISCIENTOS DOCE DOLARES (1.612,00) dólares americanos, que suman un total de asciende a la suma total de VEINTINUEVE MIL DOCE DOLARES (USD. 29.012,00).- **SEPTIMO.- CUANTÍA.**- La cuantía del presente se la fija en la suma de CUARENTA Y

CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS (USD. 45.244,14).- OCTAVO. – ACEPTACIÓN Y ENTREGA: Los comparecientes señores **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA y RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, declaran en forma expresa y voluntaria, cada uno por separado y en alta voz, que aceptan en todas sus partes las adjudicaciones y entregas que se les han hecho, por ser lo justo y lo legal, y por convenir a sus respectivos intereses dichas adjudicaciones. Por lo mismo, en legal forma mediante el instrumento público se hacen entrega reciproca de los bienes adjudicados declarando que no tienen ningún reclamo que hacer de presente ni de futuro por ningún concepto.- NOVENO.- INSCRIPCIÓN.- Los señores **AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA Y RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON**, quedan expresamente autorizados para solicitar la inscripción de la presente escritura de Liquidación Voluntaria y Renuncia de Gananciales de extinta sociedad conyugal ante el Registro de la Propiedad del cantón Manta, y comisión Nacional de tránsito y/o autoridades competentes, como así también, solicitar si fuere necesario su aprobación por las autoridades judiciales competentes de la República del Ecuador. Como así también, solicitar si fuere necesario su aprobación por las autoridades judiciales competentes de la República del Ecuador. Como también el señor queda expresamente autorizado para solicitarla.- DECIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña para que se agreguen a la presente los documentos siguientes: Certificados Registro de la Propiedad, de avalúos y solvencia municipales de los bienes adjudicados, correspondientes al presente año: Certificado de Matrimonio legalmente marginado.- DECIMA PRIMERA.- COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN.- Para el evento en que se presenten controversias relacionadas con el cumplimiento de este convenio, las mismas serán conocidas y resueltas por uno de los Jueces de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia del cantón de Portoviejo, debiendo ventilarse con el correspondiente procedimiento judicial aplicable



[Handwritten signature]
RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON
NOTARÍA PÚBLICA
DESAFIDADO
CANTÓN DE PORTO VIEJO
Ecuador

ABOGADO
NOTARÍA PÚBLICA
DESAFIDADO

al caso. **DECIMA SEGUNDA. – GASTOS:** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento e inscripción de esta escritura pública, serán efectuados por cada uno de los comparecientes.- Sírvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento del presente Instrumento Público. Atentamente, f) Ilegible del Dr. Fredi Fernando Farfán Cedeño.- Abogado.- Matrícula Número trece guion mil novecientos noventa guion cero cuatro, del foros de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Hasta aquí la Minuta que los otorgantes la ratifican y que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Los comparecientes me presentaron los certificados de Avalúo Municipal, Certificado del Registrador y la partida de matrimonio junto con la marginación de la disolución de los bienes de la sociedad conyugal.- Así mismo me presentaron sus respectivas Cédulas Únicas y Certificados Únicos de votación de las últimas elecciones del veinticuatro de Marzo del año dos mil diecinueve, que en fotocopias se anexa a la matriz.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta y clara voz a los comparecientes, quienes la aceptaron en todas y cada una de sus partes y ratificándose en todo lo expuesto anteriormente, se afirman y firman en un solo acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual. Doy fé.-


DR. RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON

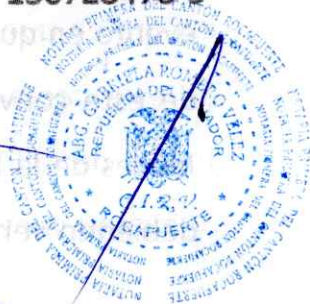
CÉDULA Nº 130774979-4


LCDA. AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA

CÉDULA Nº 130728473-5

LA NOTARIA.


GABRIELA ROMERO VELA
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 1ra
DEL CANTÓN ROCAFUERTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N. 130774979-4

APellidos y Nombres: BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO

Lugar de nacimiento: MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 1979-07-31

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Estado civil: DIVORCIADO




INTERVENCIÓN SUPERIOR **PERSONA LOCUTORIO** **DOCTOR - MEDICO** **V44334442**

APellidos y Nombres del Padre: BERMUDEZ SOSA ANGEL ADALBERTO

APellidos y Nombres de la Madre: ANTON MURILLO BELTINA CRISTINA

Signo y Fecha de Expedición: SUCRE 2017-08-23

Fecha de Expiración: 2027-08-23

[Signature]




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
14 - ABRIL - 2019

0001 M **0001 - 170** **1307749794**

BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: SAN VICENTE

CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA CANOA

ZONA:




2019

CIUDADANA/O

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

Seg. Se. Que el documento es copia autentica de su original

según... **12 OCT 2020**
[Signature]
F. Gabriela Romero Velaz
PROGADA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307749794

Nombres del ciudadano: BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BERMUDEZ SOSA ANGEL ADALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANTON MURILLO BELTINA CRISTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: LEOCADIA ISABEL CHINGA PONCE - MANABI-ROCAFUERTE-NT 1 - MANABI -
ROCAFUERTE



N° de certificado: 206-348-41357



206-348-41357

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SUAREZ ARTEAGA
AMPARO MARITZA**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1974-03-26**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **130728473-5**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ARTEAGA NELLY ERCILIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-07-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-27

Director General: 
Firma del Cedulaado: 

E343V2222





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F JUNTA NO. 0023 - 013 CERTIFICADO NO. **1307284735**

SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **LOS ESTEROS**
ZONA **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y CPCS 2019

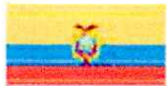
CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jessica Velásquez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Soy fe: Que el documento es
copia autentica de su original

12 OCT 2020

Gabriela Romero Veloz
ABOGADA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307284735

Nombres del ciudadano: SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO

Nacionalidad: ECUATOGUINEANA

Nombres de la madre: ARTEAGA NELLY ERCILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: LEOCADIA ISABEL CHINGA PONCE - MANABI-ROCAFUERTE-NT 1 - MANABI -
ROCAFUERTE



N° de certificado: 208-348-41554



208-348-41554

Ing. Adolfo Salcedo
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

15057

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007686
Certifico hasta el día 2020-09-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 2042203000
Fecha de Apertura: lunes, 15 junio 2009
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Calle 120 y avenida 104

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

INDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Calle 120 y avenida 104 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene las siguientes medidas y linderos.
POR EL FRENTE: Dieciocho metros y calle Pública.
POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle Pública.
POR UN COSTADO: Dieciocho metros y terrenos de propiedad del Sr. Juan Eugenio Suárez Figueroa; y.
POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y terreno de propiedad del Sr. Gerardo Mero Mero.
Con una Superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMENES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1463 miércoles, 21 octubre 1987	3870	3872
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1413 martes, 02 julio 1991	4545	4546
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2384 vienes, 01 octubre 2010	41583	41598
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2993 martes, 25 octubre 2011	51976	51997
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	1483 martes, 25 octubre 2011	26248	26269
DEMANDAS	DEMANDA DE INVENTARIO	294 viernes, 31 agosto 2018	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 21 octubre 1987

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 marzo 1987

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los Vendedores Representados por el Sr. Lider Raúl Mero Palacios. Cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, terreno esquinero el mismo que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MERO HOLGUIN JOSEFA VICENTA	CASADO(A)	MANTA
	HOLGUIN MERO AGUSTIN MARCELO	CASADO(A)	MANTA

COMPRADOR

VENDEDOR

VENDEDOR

BRIONES MARIANA

MERO PALACIOS FREDDY ENRIQUE

CASADO(A)

CASADO(A)

MANTA

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 02 julio 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 diciembre 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un predio ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros y calle Pública. POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle Pública. POR UN COSTADO: Dieciocho metros y terrenos de propiedad del Sr. Juan Eugenio Suárez Figueroa; y. POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y terreno de propiedad del Sr. Gerardo Mero Mero, el mismo que tiene una Superficie total de: DOSCIENTOS SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ROLDAN ZAMBRANO YELLIS ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ZAMORA FLORES PEDRO NICANOR	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	HOLGUIN MERO AGUSTIN MARCELO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MERO HOLGUIN JOSEFA VICENTA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: viernes, 01 octubre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 junio 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Donación Gratuita E Irrevocable, sobre un bien inmueble ubicado en la Calle 120 y Avenida 104 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ONANTE	ZAMORA FLORES PEDRO NICANOR	DIVORCIADO(A)	MANTA
DONANTE	ROLDAN ZAMBRANO YELLIS ALEXANDRA	CASADO(A)	MANTA
DONATARIO	ZAMORA ROLDAN PEDRO FERNANDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 25 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la Calle 120 y avenida 104 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA	CASADO(A)	MANTA

VENDEDOR

ZAMORA ROLDAN PEDRO FERNANDO

SOLTERO(A)

MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[5 / 6] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: martes, 25 octubre 2011

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 octubre 2011

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

MUTUO, CONSTITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO, PROHIBICION DE ENAJENAR. Un bien inmueble ubicado en la Calle 120 y avenida 104 de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Provincia de Manabí.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1483

Folio Inicial: 26248

Número de Repertorio: 6295

Folio Final : 26248

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : DEMANDAS

[6 / 6] DEMANDAS

Inscrito el: viernes, 31 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 agosto 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Demanda dentro del Juicio de Inventario de bienes de la Sociedad conyugal No. 2018-00432 . Of. No. 00481-2017-UJFMNA-P Portoviejo, 22 de Agosto del 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 294

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5845

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PORTOVIEJO		MANTA
DEMANDADO	BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDANTE	SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
DEMANDAS	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
Total Inscripciones>>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-09-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20007686 certifico hasta el día 2020-09-26, la Ficha Registral Número: 15057.



*Doyle: Que el documento es
copia autenticada de su original*

12 OCT 2020

recibido

**GR
RV**
Georgeta Romero Veloz
ABOGADA
CANTÓN ROMO Y VELOZ

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Excepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 4/4

Puede verificar la validez de este
documento ingresando a www.registropma-nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo
el código QR. Nota: En caso de existir un
error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 9 8 9 4 E T E 2 F L R



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092020-021168

N° ELECTRÓNICO : 206989

Fecha: 2020-09-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-04-22-03-000

Ubicado en: CALLE 120 Y AVE. 104 LOS ESTEROS

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 270 m²**OPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307284735	SUAREZ ARTEAGA AMPARO Y ESPOSO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 47,817.00

CONSTRUCCIÓN: 4,271.00

AVALÚO TOTAL: 52,088.00

SON: CINCUENTA Y DOS MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
MunicipalesDoy fe: Que el documento es
copia auténtica de su original

12 OCT 2020

GRI
RTD
Glorieta Romero Veloz
ABOGADA

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: lunes 29 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1213567HJKCUB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 102020-021790

Manta, viernes 09 octubre 2020

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA** con cédula de ciudadanía No. **1307284735**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Se certifica que el documento es
una copia auténtica de su original*
12 OCT 2020
[Firma]
ABOGADA
DIRECCIÓN DE ASesoría LEGAL Y JURÍDICA

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 09 diciembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)



121979RQTAMK7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manta

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE DE PAGO

000004481

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

1307284735
SUAREZ ARTEAGA AMPARO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

CALLE 120 Y AV. 104 LOS ESTEROS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

12/10/2020 08:07:11

AREA DE SELLO

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de enero de 2021

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Se declara que el documento es
copia auténtica de su original

12 OCT 2020

Gabriela Romero Velaz
ABOGADA
CANTÓN DORAFUENTE



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 01 Pág. 131 Act. 131

En hoy día 09 de febrero del dos mil Diez.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extendiendo la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Ricardo Marcelo Ramirez Ariza**

nacido en **Quarara** el 21 de **Julio** de 1979, de nacionalidad **Ecuatoriana**, con Cédula N° **1307279774** domiciliado en **Quarara**, de profesión **Defensora y Abogada** de estado con Cédula N° **1307279774** hipotecado en **Quarara**, de profesión **Defensora y Abogada** de estado

y de **Patricia Cristina Ariza Quintero**, de profesión **Empresaria**, de estado **soltera**, con Cédula N° **1307279774** domiciliada en **Quarara**, de profesión **Defensora y Abogada** de estado

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Patricia Cristina Ariza Quintero, de nacionalidad **Ecuatoriana**, con Cédula N° **1307279774** domiciliada en **Quarara**, de profesión **Defensora y Abogada** de estado

y de **Nelly Brulha Ariza Quintero**, de profesión **Empresaria**, de estado **soltera**, con Cédula N° **1307279774** domiciliada en **Quarara**, de profesión **Defensora y Abogada** de estado

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quarara **FECHA: 11 de febrero 2011**

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Firmas de los contrayentes y el Jefe de Registro Civil]*



N° de certificado: 208-345-21227

208-345-21227

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Ing. Adolfo Salcedo

Documento firmado electrónicamente



Información suministrada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
Emisor: GONZENBACH FERNANDES KARLA PAOLA

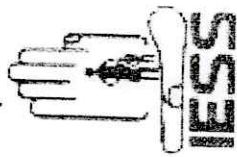


Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...
Se declara la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez...

Sup. Fe: Que el documento es copia autentica de su original

12 OCT 2020

ABOGADA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
TABLA DE AMORTIZACIÓN



DATOS DEL AFILIADO

CÉDULA :

130184736

APELLIDOS Y NOMBRES :

SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA

DATOS DEL PRÉSTAMO

NUT:

176610

MODO DE SOLICITUD :

ADQUISICION TERRENO INDIVIDUAL

NÚMERO DE OPERACIÓN : 4580000

MONTO APROBADO :

24394.75

PLAZO : 147 Meses

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS	SEGURO	SEGURO	INTERÉS	TOTAL	CAPITAL	ESTADO
			GRACIA	DESGRAVAMEN	INCENDIOS	MORA			REDUCIDO	
1	2011-12	100.05	166.70	0.81	10.72			278.28	24294.70	CANCELADO
2	2012-01	100.73	166.01	0.81	10.72			278.27	24193.97	CANCELADO
3	2012-02	101.42	165.33	0.81	10.72			278.28	24092.55	CANCELADO
4	2012-03	102.11	164.63	0.81	10.72			278.27	23990.44	CANCELADO
5	2012-04	102.81	163.93	0.81	10.72			278.27	23887.63	CANCELADO
6	2012-05	103.51	163.23	0.81	10.72			278.27	23784.12	CANCELADO
7	2012-06	104.22	162.52	0.81	10.72			278.27	23679.90	CANCELADO
8	2012-07	104.93	161.81	0.81	10.72			278.27	23574.97	CANCELADO
9	2012-08	105.65	161.10	0.81	10.72			278.28	23469.32	CANCELADO
10	2012-09	106.37	160.37	0.81	10.72			278.27	23362.95	CANCELADO
11	2012-10	107.10	159.65	0.81	10.72			278.28	23255.85	CANCELADO

MINAS GERAIS

RECEBUE
RECEBUE
RECEBUE



CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	GRACIA	SEGURO DESGRAVAMEN	SEGURO INCENDIOS	INTERÉS MORA	TOTAL	CAPITAL REDUCIDO	ESTADO
12	2012-11	107.33	158.91	0.81	10.72			278.27	22709.28	CANCELADO
13	2012-12	108.57	158.18	0.81	10.72			278.27	22597.72	CANCELADO
14	2013-01	109.31	157.44	0.81	10.72			278.27	22485.39	CANCELADO
15	2013-02	110.05	156.69	0.81	10.72			278.27	22372.30	CANCELADO
16	2013-03	110.81	155.94	0.81	10.72			278.27	22258.43	CANCELADO
17	2013-04	111.56	155.18	0.81	10.72			278.27	22143.79	CANCELADO
18	2013-05	112.33	154.42	0.81	10.72			278.27	22028.36	CANCELADO
19	2013-06	113.09	153.65	0.81	10.72			278.27	21912.14	CANCELADO
20	2013-07	113.87	152.88	0.81	10.72			278.27	21795.13	CANCELADO
21	2013-08	114.64	152.10	0.81	10.72			278.27	21677.32	CANCELADO
22	2013-09	115.43	151.32	0.81	10.72			278.27	21558.70	CANCELADO
23	2013-10	116.22	150.53	0.81	10.72			278.27	21439.27	CANCELADO
24	2013-11	117.01	149.73	0.81	10.72			278.27	21319.03	CANCELADO
25	2013-12	117.81	148.93	0.81	10.72			278.27	21197.97	CANCELADO
26	2014-01	118.62	148.13	0.81	10.72			278.27	21076.08	CANCELADO
27	2014-02	119.43	147.32	0.81	10.72			278.27	20953.36	CANCELADO
28	2014-03	120.24	146.50	0.81	10.72			278.27		
29	2014-04	121.06	145.68	0.81	10.72			278.27		
30	2014-05	121.89	144.85	0.81	10.72			278.27		
31	2014-06	122.72	144.02	0.81	10.72			278.27		



ESPACIO
NUEVO
MATE

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS GRACIA	SEGURO DESGRAVAMEN	SEGURO INCENDIOS	INTERÉS MORA	TOTAL	CAPITAL REDUCIDO	ESTADO
32	2014-07	123.56	143.18	0.81	10.72			278.27	20829.80	CANCELADO
33	2014-08	124.41	142.34	0.81	10.72			278.27	20705.39	CANCELADO
34	2014-09	125.26	141.49	0.81	10.72			278.27	20580.13	CANCELADO
35	2014-10	126.11	140.63	0.81	10.72			278.27	20454.02	CANCELADO
36	2014-11	126.97	139.77	0.81	10.72			278.27	20327.05	CANCELADO
37	2014-12	127.84	138.90	0.81	10.72			278.27	20199.21	CANCELADO
38	2015-01	128.72	138.03	0.81	10.72			278.27	20070.49	CANCELADO
39	2015-02	129.59	137.15	0.81	10.72			278.27	19940.90	CANCELADO
40	2015-03	130.48	136.26	0.81	10.72			278.27	19810.42	CANCELADO
41	2015-04	131.37	135.37	0.81	10.72			278.27	19679.05	CANCELADO
42	2015-05	132.27	134.47	0.81	10.72			278.27	19546.78	CANCELADO
43	2015-06	133.17	133.57	0.81	10.72			278.27	19413.61	CANCELADO
44	2015-07	134.08	132.66	0.81	10.72			278.27	19279.53	CANCELADO
45	2015-08	135.00	131.74	0.81	10.72			278.27	19144.53	CANCELADO
46	2015-09	135.92	130.82	0.81	10.72			278.27	19008.61	CANCELADO
47	2015-10	136.85	129.89	0.81	10.72			278.27	18871.76	CANCELADO
48	2015-11	137.79	128.96	0.81	10.72			278.27	18733.97	CANCELADO
49	2015-12	138.73	128.02	0.81	10.72			278.27	18595.24	CANCELADO
50	2016-01	139.67	127.07	0.81	10.72		0.23	278.50	18455.57	CANCELADO
51	2016-02	140.63	126.11	0.81	10.72			278.27	18314.94	CANCELADO





ESPACIO
EN
BLANCO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS GRACIA	SEGURO DESGRAVAMEN	SEGURO INCENDIOS	INTERÉS MORA	TOTAL	CAPITAL REDUCIDO	ESTADO
52	2016-03	141.59	125.15	0.81	10.72			278.27	18030.79	CANCELADO
53	2016-04	142.56	124.18	0.81	10.72			278.28	18030.79	CANCELADO
54	2016-05				10.72			278.28	18030.79	CANCELADO
55	2016-06				10.72			278.28	18030.79	CANCELADO
56	2016-07	143.53	123.21	0.81	10.72			278.27	17887.26	CANCELADO
57	2016-08	144.51	122.23	0.81	10.72			278.27	17742.75	CANCELADO
58	2016-09	145.50	121.24	0.81	10.72			278.27	17597.25	CANCELADO
59	2016-10	146.50	120.25	0.81	10.72			278.28	17450.75	CANCELADO
60	2016-11	147.50	119.25	0.81	10.72			278.28	17303.25	CANCELADO
61	2016-12	148.51	118.24	0.81	10.72			278.28	17154.74	CANCELADO
62	2017-01	149.52	117.22	0.81	10.72			278.27	17005.22	CANCELADO
63	2017-02	150.54	116.20	0.81	10.72			278.27	16854.68	CANCELADO
64	2017-03	151.57	115.17	0.81	10.72			278.27	16703.11	CANCELADO
65	2017-04	152.61	114.14	0.81	10.72			278.28	16550.50	CANCELADO
66	2017-05	153.65	113.10	0.81	10.72			278.28	16396.85	CANCELADO
67	2017-06	154.70	112.05	0.81	10.72			278.28	16242.15	CANCELADO
68	2017-07	155.76	110.99	0.81	10.72			278.28	16086.39	CANCELADO
69	2017-08	156.82	109.92	0.81	10.72			278.27	15929.57	CANCELADO
70	2017-09	157.89	108.85	0.81	10.72			278.27	15771.68	CANCELADO
71	2017-10	158.97	107.77	0.81	10.72			278.27	15612.71	CANCELADO



ESPACIO
LIBRE
MEXICO

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS GRACIA	SEGURO DESGRAVAMEN	SEGURO INCENDIOS	INTERÉS MORA	TOTAL	CAPITAL REDUCIDO	ESTADO
72	2017-11	160.06	106.69	0.81	10.72			278.28	15452.65	CANCELADO
73	2017-12	161.15	105.59	0.81	10.72			278.28	15291.50	CANCELADO
74	2018-01	162.25	104.49	0.81	10.72			278.28	15129.25	CANCELADO
75	2018-02	163.36	103.38	0.81	10.72			278.28	14965.89	CANCELADO
76	2018-03	164.48	102.27	0.81	10.72			278.28	14801.41	CANCELADO
77	2018-04	165.60	101.14	0.81	10.72			278.28	14635.81	CANCELADO
78	2018-05	166.73	100.01	0.81	10.72			278.27	14469.08	CANCELADO
79	2018-06	167.87	98.87	0.81	10.72			278.27	14301.21	CANCELADO
80	2018-07	169.02	97.72	0.81	10.72			278.27	14132.19	CANCELADO
81	2018-08	170.17	96.57	0.81	10.72			278.27	13962.02	CANCELADO
82	2018-09	171.34	95.41	0.81	10.72			278.28	13790.68	CANCELADO
83	2018-10	172.51	94.24	0.81	10.72			278.28	13618.17	CANCELADO
84	2018-11	173.69	93.06	0.81	10.72			278.28	13444.48	CANCELADO
85	2018-12	174.87	91.87	0.81	10.72			278.27	13269.61	CANCELADO
86	2019-01	176.07	90.68	0.81	10.72			278.28	13093.54	CANCELADO
87	2019-02	177.27	89.47	0.81	10.72			278.27	12916.27	CANCELADO
88	2019-03	178.48	88.26	0.81	10.72			278.27	12737.79	CANCELADO
89	2019-04	179.70	87.04	0.81	10.72			278.27	12558.09	CANCELADO
90	2019-05	180.93	85.81	0.81	10.72			278.27	12377.16	CANCELADO
91	2019-06	182.16	84.58	0.81	10.72			278.27	12195.00	CANCELADO





ESPACIO
PARA
EVALUACIÓN

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS	SEGURO	SEGURO	INTERÉS	TOTAL	CAPITAL	ESTADO
			GRACIA	DESGRAVAMEN	INCENDIOS	MORA		REDUCIDO		
92	2019-07	183.41	83.33	0.81	10.72			12011.59	CANCELADO	
93	2019-08	184.66	82.08	0.81	10.72			1826.93	CANCELADO	
94	2019-09	185.92	80.82	0.81	10.72			1641.01	CANCELADO	
95	2019-10	187.20	79.55	0.81	10.72			11453.81	CANCELADO	
96	2019-11	188.47	78.27	0.81	10.72			11265.34	CANCELADO	
97	2019-12	189.76	76.98	0.81	10.72		278.27	11075.58	CANCELADO	
98	2020-01	191.06	75.68	0.81	10.72		278.27	10884.52	CANCELADO	
99	2020-02	192.36	74.38	0.81	10.72		278.27	10692.16	CANCELADO	
100	2020-03	193.68	73.06	0.81	10.72		278.27	10498.48	CANCELADO	
101	2020-04	195.00	71.74	0.81	10.72		278.27	10303.48	CANCELADO	
102	2020-05	196.33	70.41	0.81	10.72		278.27	10107.15	CANCELADO	
103	2020-06	197.68	69.07	0.81	10.72		278.28	9909.47	CANCELADO	
104	2020-07	199.03	67.71	0.81	10.72		278.27	9710.44	CANCELADO	
105	2020-08	200.39	66.35	0.81	10.72		278.27	9510.05	CANCELADO	
106	2020-09	201.76	64.99	0.81	10.72		278.28	9308.29	EN PROCESO	
107	2020-10	203.13	63.61	0.81	10.72		278.27	9105.16	POR VENCER	
108	2020-11	204.52	62.22	0.81	10.72		278.27	8900.64	POR VENCER	
109	2020-12	205.92	60.82	0.81	10.72		278.27	8694.72	POR VENCER	
110	2021-01	207.33	59.41	0.81	10.72		278.27	8487.39	POR VENCER	
111	2021-02	208.74	58.00	0.81	10.72		278.27	8278.65	POR VENCER	



CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS	SEGURO	SEGURO	INTERÉS	TOTAL	CAPITAL	ESTADO
			GRACIA	DESGRAVAMEN	INCENDIOS	MORA		REDUCIDO		
112	2021-03	210.17	56.57	0.81	10.72				8068.48	POR VENCER
113	2021-04	211.61	55.13	0.81	10.72				7856.87	POR VENCER
114	2021-05	213.05	53.69	0.81	10.72				7643.82	POR VENCER
115	2021-06	214.51	52.23	0.81	10.72				7431.31	POR VENCER
116	2021-07	215.97	50.77	0.81	10.72				7213.34	POR VENCER
117	2021-08	217.45	49.29	0.81	10.72			278.27	6995.89	POR VENCER
118	2021-09	218.93	47.81	0.81	10.72			278.27	6776.96	POR VENCER
119	2021-10	220.43	46.31	0.81	10.72			278.27	6556.53	POR VENCER
120	2021-11	221.94	44.80	0.81	10.72			278.27	6334.59	POR VENCER
121	2021-12	223.45	43.29	0.81	10.72			278.27	6111.14	POR VENCER
122	2022-01	224.98	41.76	0.81	10.72			278.27	5886.16	POR VENCER
123	2022-02	226.52	40.22	0.81	10.72			278.27	5659.64	POR VENCER
124	2022-03	228.06	38.67	0.81	10.72			278.26	5431.58	POR VENCER
125	2022-04	229.62	37.12	0.81	10.72			278.27	5201.96	POR VENCER
126	2022-05	231.19	35.55	0.81	10.72			278.27	4970.77	POR VENCER
127	2022-06	232.77	33.97	0.81	10.72			278.27	4738.00	POR VENCER
128	2022-07	234.36	32.38	0.81	10.72			278.27	4503.64	POR VENCER
129	2022-08	235.96	30.77	0.81	10.72			278.26	4267.68	POR VENCER
130	2022-09	237.57	29.16	0.81	10.72			278.26	4030.11	POR VENCER
131	2022-10	239.20	27.54	0.81	10.72			278.27	3790.91	POR VENCER



SPACIO
BIEN
BLANCO

1970-1971

CUOTA	PERIODO	CAPITAL	INTERÉS	INTERÉS	SEGURO	SEGURO	INTERÉS	CAPITAL	ESTADO
			GRACIA	DESGRAVAMEN	INCENDIOS	MORA	TOTAL	REDUCIDO	
132	2022-11	240.83	25.90	0.81	10.72		278.26	350.08	POR VENCER
133	2022-12	242.48	24.26	0.81	10.72		278.26	307.60	POR VENCER
134	2023-01	244.13	22.60	0.81	10.72		278.26	2083.47	POR VENCER
135	2023-02	245.80	20.93	0.81	10.72		278.26	2817.67	POR VENCER
136	2023-03	247.48	19.25	0.81	10.72		278.26	2570.19	POR VENCER
137	2023-04	249.17	17.56	0.81	10.72		278.26	2321.02	POR VENCER
138	2023-05	250.87	15.86	0.81	10.72		278.26	2070.15	POR VENCER
139	2023-06	252.59	14.15	0.81	10.72		278.27	1817.56	POR VENCER
140	2023-07	254.31	12.42	0.81	10.72		278.26	1563.25	POR VENCER
141	2023-08	256.05	10.68	0.81	10.72		278.26	1307.20	POR VENCER
142	2023-09	257.80	8.93	0.81	10.72		278.26	1049.40	POR VENCER
143	2023-10	259.56	7.17	0.81	10.72		278.26	789.84	POR VENCER
144	2023-11	261.33	5.40	0.81	10.72		278.26	528.51	POR VENCER
145	2023-12	263.11	126.82	0.81	10.72		401.46	265.40	POR VENCER
146	2024-01	265.40	125.02	0.86			391.28	0.00	POR VENCER



ESPACIO
JUNEN
ANCO

viernes, 16 de octubre de 2020

Certificación de Crédito No. 18369

Señor/es:

AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA

Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud, el Asesor de Crédito del Banco del IESS, ha revisado los archivos informáticos del Sistema de Control de Trámites y certifica que:

El/la Señor/a. **SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA** con C.C. **1307284735** . Tiene préstamos vigentes con el BIESS y se encuentra al día en sus pagos, los mismos se describen a continuación.

PH Generado por \$24394.75 con cuotas de \$278.27 Estado: POR VENCER

La parte interesada puede dar el uso legal que estime conveniente a sus intereses personales.

En honor a la verdad, certifico.

Atentamente,

Fresia Ines Gongora Macias

Analista de Crédito

Doyle: Que el documento es
copia autentica de su original

12 OCT 2020

Rocafuerte

GT
BO

Gabriela Romero Velez
ABOGADA

Almendáriz Chavarria Juan Emilio

PERITO ACREDITADO POR LA FUNCIÓN JUDICIAL

RUC. N° 1302056336001

Telf.: 05-2601817 Celular: 0999359335

Correo electrónico: juanemilio.5050@gmail.com

JIPIJAPA - MANABÍ - ECUADOR

SIA ANPAF

MAR 2018

PORTOVIEJO, 1 DE MARZO DEL 2018



JUICIO #13204201800432

Señora Jueza Abogada

BARCIA RUIZ MARTHA ELIZABETH

Unidad Judicial de FMNA con sede en el cantón Portoviejo-Provincia de Manabí.

INFORME PERICIAL

1. DATOS GENERALES

Unidad judicial de FMNA con sede en el cantón Portoviejo-Provincia de Manabí.	
Nombre y Apellido del Perito	Juan Emilio Almendariz Chavarria
Profesión, oficio, arte o Actividad calificada	Ingeniería - Mecánica Automotriz
Provincia	Manabí
Cantón	Jipijapa
No. De calificación	1430198
Lugar y fecha de calificación	Jipijapa, 15 de agosto del 2018
Fecha de vencimiento	15 de agosto del 2020
Correo electrónico	juanemilio.5050@gmail.com

Yo, Juan Emilio Armendáriz Chavarria nombrado por su digna autoridad Perito formularización legal del juicio#13204201800432, para realizar el reconocimiento, técnico, mecánica, ocular y avalúo de un bien mueble (vehículo).

3.- DETALLE DE LA INSPECCION JUDICIAL

En atención y dando cumplimiento a lo ordenado por su diga autoridad donde se me designa como perito para realizar la constatación técnica, mecánica, ocular y avalúo del bien mueble en mención dentro de la diligencia de la inspección judicial que estaba para el día lunes 25 de febrero del 2019 a las 11:00 horas, no se llevó a efecto dicha pericia por que el señor demandado no presentó el vehículo y se negó a presentarlo.

Es todo en cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Almendáriz Chavarria Juan Emilio

C.C. N°. 1302056336

PERITO N° 1430198



ESPACIO
COMUN
MCO

ciento ses (106)

ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO

INGENIERO CIVIL

REGISTRO SENESCYT: 1009-10-987121

Dirección: Calle 15 de Abril, Parroquia Urbana Andrés de Vera

Teléfono: (05) 2934850

Celular: 0999131674

Email: antonmoreiz@hotmail.com

Portoviejo - Manabí



INFORME PERICIAL

DATOS GENERALES DEL JUICIO, O PROCESO DE INDAGACION PREVIA.

TRIBUNAL/JUZGADO/FISCALIA	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE PORTOVIEJO
No de Proceso/ No de Indagación Previa o	13204-2018-00432
Nombre y Apellido del Perito/ a	Antonio Sigifredo Moreira Zambrano
Profesión, Oficio, Arte, o Actividad Calificada	Ingeniero Civil
No de Calificación y Acreditación	29483 y 095
Fecha de Terminación de la Calificación y Acreditación	19 de junio del 2020
Dirección de contacto	Calle 15 de Abril, parroquia urbana Andrés de Vera.
Teléfono fijo de contacto	052934850
Teléfono celular de contacto	0999131674
Correo electrónico de contacto	antonmoreiz@hotmail.com

ANTECEDENTES.-

Mediante Providencia Emitida por la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Portoviejo, ubicado en el cantón Portoviejo, de fecha 18 de febrero del 2019.-Las 12h58, fui designado Perito para esta diligencia por sorteo mediante el Sistema SATJE y legalmente posesionado, dentro del Juicio N° 13204-2018-00432, INVENTARIO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, seguido por la señora Amparo Maritza Suárez Arteaga, en contra del señor Ricardo Marcelo Bermúdez Antón, ante lo cual la Jueza de la causa dispone que se realice una pericia de avalúo de un bien inmueble a inventariarse dentro de la presente causa.

El día 25 de febrero del 2019, a la hora señalada para esta diligencia, nos constituimos en el lugar donde esta emplazado el bien inmueble, ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Una vez cumplidas con las formalidades técnicas y legales en la inspección del bien inmueble a inventariarse, presento el siguiente informe:



SPACIFIC
INTELLIGENCE
AGENCY

AND - 1912
The following information was obtained from the records of the Department of the Interior, Bureau of Land Management, on the subject of the above mentioned land.

1. The land is situated in the County of ... State of ...

2. The land is of the size of ... acres.

3. The land is of the following description: ...

4. The land is of the following value: ...

5. The land is of the following use: ...

6. The land is of the following ownership: ...

7. The land is of the following status: ...

8. The land is of the following history: ...

9. The land is of the following future: ...

10. The land is of the following conclusion: ...

ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO
INGENIERO CIVIL

Dirección: Calle 15 de Abril, Parroquia Umaná Andrés de Bera

Teléfonos: (05) - 2934850

Cellular: 0999 131674

Email: atom@atom.com

Portoviejo — Manabí

El bien inmueble se encuentra ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraiso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, consiste en un terreno y en su interior no se encuentra emplazada edificación alguna, cerramiento perimetral, matas de papaya, yuca chirimoya, aguacate y plantas ornamentales.

UBICACIÓN.-

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
PARROQUIA: LOS ESTEROS

Características Generales.- Es un terreno esquinero de forma irregular y topografía plana, el mismo que se encuentra ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí.

DIMENSIONES Y LINDEROS DEL TERRENO: El terreno ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, de acuerdo a la escritura de compraventa y a las mediciones realizadas "in situ", con GPS. (Sistema de posicionamiento global) GÁRMIN MAP. 64 st, cinta métrica de 30 metros de la marca Stanley, sus dimensiones y linderos son los siguientes:

De acuerdo a la escritura de compraventa:

POR UN FRENTE: Dieciocho metros y calle Pública.

POR OTRO FRENTE: Quince metros y calle Pública.

POR UN COSTADO: Dieciocho metros y terrenos de propiedad del señor Juan Eugenio Suárez Figueroa.

POR EL OTRO COSTADO: Quince metros y terrenos de propiedad del señor Gerardo Mero Mero.

Teniendo una superficie total de doscientos setenta metros cuadrados.

De acuerdo a las mediciones realizadas "in situ":

POR EL NORTE: Con calle 120 y una longitud de 17.20 metros.

POR EL SUR: Con propiedad del Sr. Gerardo Mero Mero y una longitud de 18.20 metros.



ESPAGNOL
FEN
LANCO

ciento ochenta (108) / 100

ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO

INGENIERO CIVIL

REGISTRO SENESCYT: 1009-10-987121

Dirección: Calle 15 de Abril, Parroquia Urbana Andrés Bóveda

Teléfonos: (05) 2484230

Celular: 0999231674

Email: antonio.moreira@cantonmanta.gov.ec

Portoviejo - Manabí



POR EL ESTE: Con propiedad del Sr. Juan Eugenio Suárez Figueroa y una longitud de 16.70 metros.

POR EL OESTE: Con Av. 104 y una longitud de 15.60 metros.

Con estas dimensiones el área total del terreno es de:

AREA TOTAL DEL TERRENO = 285.86 M²

CLASIFICACIÓN URBANA DEL SECTOR.- El terreno esquinero se encuentra ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, en una zona residencial-comercial de la ciudad de Manta, en su entorno se encuentran el colegio Técnico Particular Mixto Mariano Concha Richards, almacenes Tía, casas de hormigón armado de una, dos y tres plantas.

El sector cuenta con todos los servicios básicos de infraestructura urbana tales como:

- Agua Potable
- Energía Eléctrica
- Telefonía Fija y Móvil
- Tv. Cable e Internet
- Calles Asfaltadas
- Alcantarillado Pluvial
- Alcantarillado Sanitario
- Aceras y Bordillos
- Transporte Público
- Recolección de Basura

Como había indicado anteriormente en el interior del terreno no se encuentra emplazada edificación alguna, cerramiento perimetral, matas de papaya, yuca chirimoya, aguacate y plantas ornamentales.

CERRAMIENTO PERIMETRAL.- El terreno tiene cerramiento por cuatro lados sin embargo dos lados son los construidos por sus propietarios, con riostras y columnas de hormigón armado de 0.25 M x 0.25 de sección, paredes de mampostería sin enlucir con una altura de 2.80 M, en la parte superior del cerramiento hallamos una malla electro soldada con una altura de 0.70 M. Tiene además un portón metálico que se lo utiliza como entrada vehicular y peatonal, siendo su sección de 3.25 M x 2.80 M, es decir tiene un área de 9.10 M².

L= 13.60 ML+ 15.40 ML – 3.25 ML

L= 25.75 ML



SPAIN
TEN
ANCA

cientonueve (109) /

ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO

INGENIERO CIVIL

REGISTRO SENESCYT: 1009-10-987121

Dirección: Calle 15 de Abril, Parroquia Urbana Andrés de Vera

Teléfonos: (05) 2934850

Celular: 0999134674

Email: antonio.moreira@ingenieros.com.ec

Portoviejo - Manabí

METODOS DE TASACION

El método de tasación del terreno fue el comparativo o de mercado.

METODO COMPARATIVO O DE MERCADO.

El método aplicado para avaluar el área del terreno, fue el comparativo o de mercado. Se realizó un estudio de la demanda y la oferta en el sector, los datos se obtuvieron mediante inspección "in situ", consultas a profesionales a fines al medio inmobiliario, y vecinos del sector.

ANÁLISIS DE MERCADO.

El bien inmueble se encuentra ubicado en un sector residencial-comercial de la ciudad, de mediana plusvalía destinado y consolidado para la construcción de edificaciones de estrato medio bajo.

Las ofertas de terrenos en el sector varían actualmente entre \$ 60.00 c/m², cuando se trata de terrenos interiores, hasta \$ 100.00 c/m², cuando se trata de terrenos cercano al Océano Pacífico. Adoptando para este caso el valor promedio de \$ 80.00 c/m², una vez analizado los factores de ubicación, entorno, geometría, topografía, y encontrarse en un sector de la ciudad con una plusvalía que va en aumento cada día.

AVALUO GENERAL.-

El avalúo de un bien inmueble, ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, se lo obtiene de la siguiente forma:

No	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P.TOTAL
1	Terreno	M2	285,86	\$ 80,00	\$ 22.868,80
2	Cerramiento Perimetral (2 lados)	ML	25,75	\$ 140,00	\$ 3.605,00
3	Porton Metalico incluye cerradura	M2	9,10	\$ 70,00	\$ 637,00
4	mallla electrosoldada	ML	29,00	\$ 10,00	\$ 290,00
				TOTAL: USD.	\$ 27.400,80

SON: VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS 80/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.-

Una vez que hemos llegado a común acuerdo con la parte actora, en cuanto al pago de mis honorarios profesionales, los mismos que guardan relación con los artículos 24 y 30 del Reglamento del Sistema Pericial Integral de la Función Judicial, capítulo VI, honorarios de perito, adjunto fotocopia de factura serie 001-001-00 # 0000800 de mis honorarios profesionales y certificada por el suscrito, que ascienden a \$ 350.00 (trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), incluye IVA.



ESPAGNOL
BLANCO

cesto diez (10)

ANTONIO MOREIRA ZAMBRANO

INGENIERO CIVIL

REGISTRO SENESCYT: 1009-10-987121

Dirección: Calle 15 de Abril, Parroquia Urbana Andrés de Verea

Teléfonos: (05) - 2939880

Celular: 0999131674

Email: antomoreiz@hotmail.com

Portoviejo, Manabí



Es todo cuanto puedo informar a usted, en honor a la verdad, declaro bajo juramento que el Informe es independiente y corresponde a mi real convicción profesional, así como también que toda la información que he proporcionado es legítima y veraz.

Para futuras notificaciones pongo a consideración el correo electrónico antomoreiz@hotmail.com.


Antonio Moreira Zambrano
INGENIERO CIVIL
LIC. PROF. 13-0169-C.I.C.M.
No. DE CALIF. 29483-C.J.
No. DE ACREDIT. 095-C.J.

*Dejo Fe: Que el documento es
copia autentica de su original*

Recibido

12 OCT 2020

GI
RV

Gabriela Romero Veloz
ABOGADA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ROCAFUERTE



U.S. DEPARTMENT OF STATE

OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL

WASHINGTON, D.C. 20520

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE: 10/1/79
SUBJECT: [illegible]
REFERENCE: [illegible]



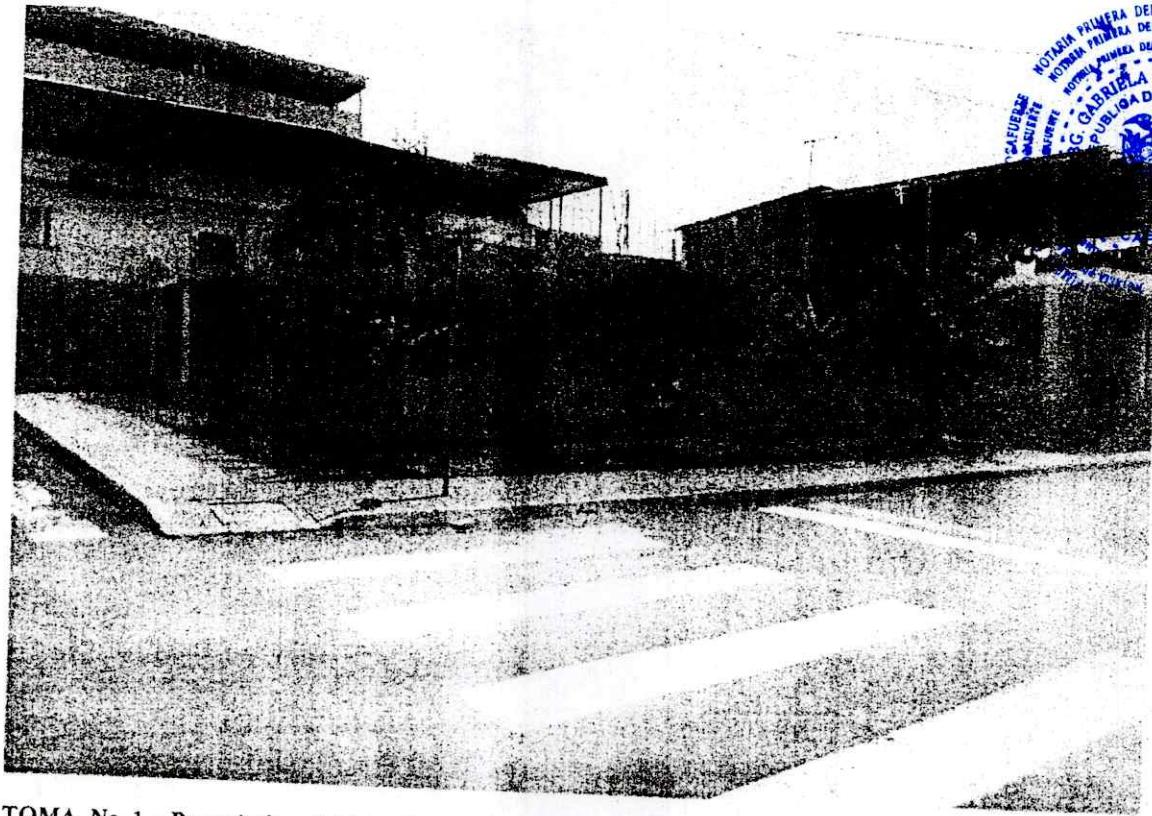
U.S. DEPARTMENT OF STATE

OFFICE OF THE INSPECTOR GENERAL

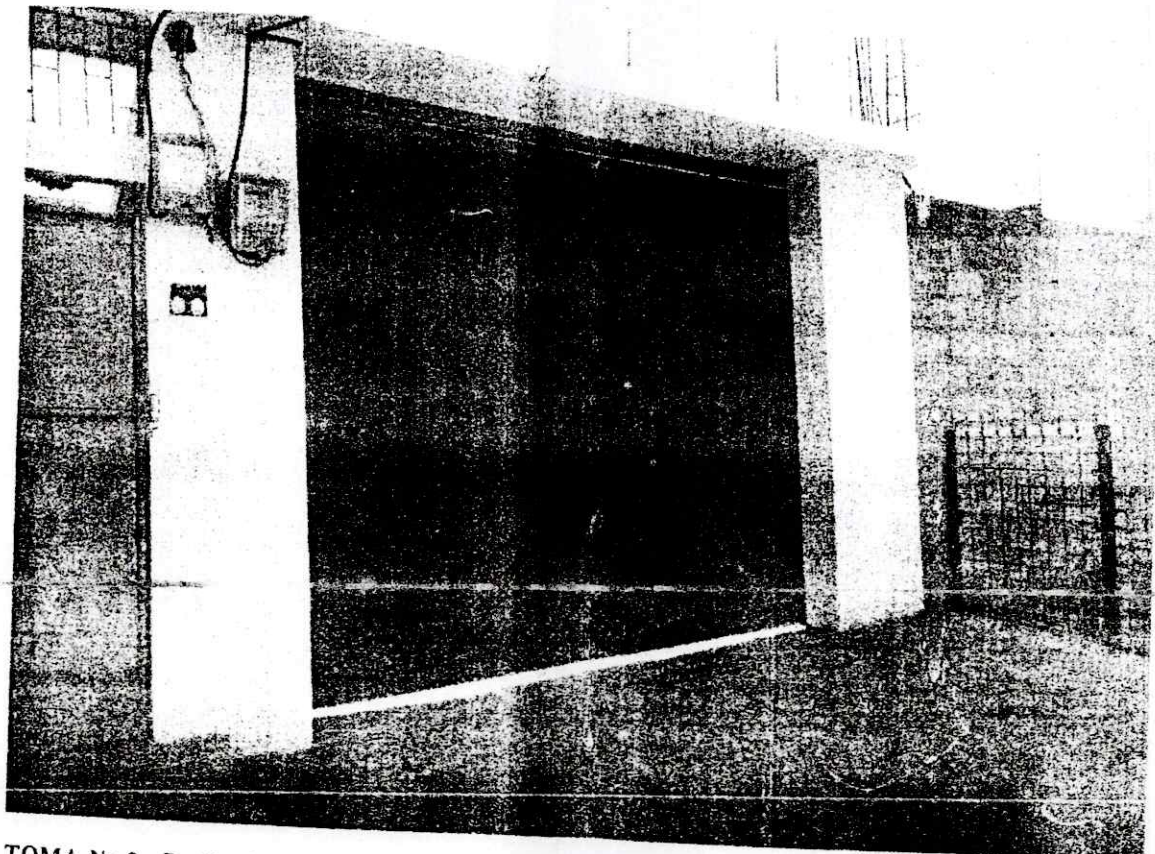
WASHINGTON, D.C. 20520

Ciento once (111)

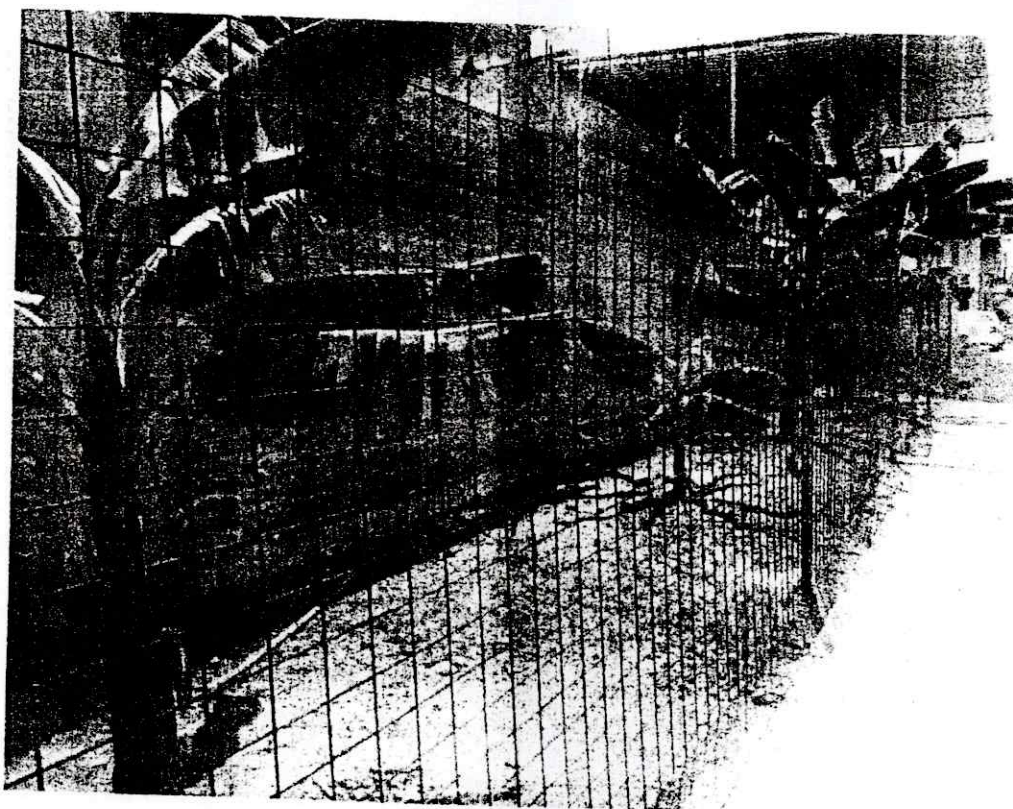
INFORME FOTOGRAFICO



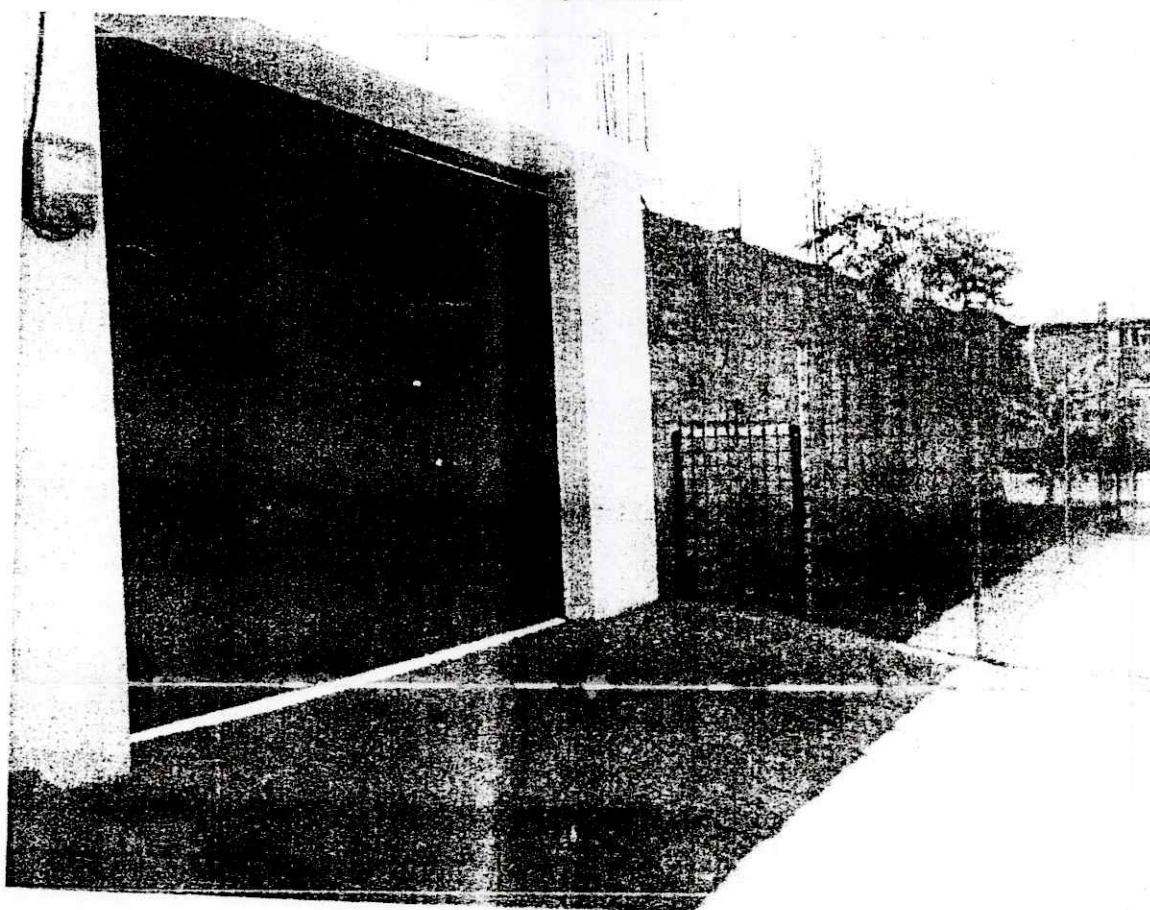
TOMA No 1.- Panorámica del bien inmueble, ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Consiste en un terreno esquinero, cerramiento perimetral, matas de papaya, yuca chirimoya, aguacate, plantas ornamentales y en su interior no existe construida edificación alguna.



TOMA No 2.- Portón de hormigón armado con su puerta metálica de ingreso vehicular y peatonal del bien inmueble, ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí.

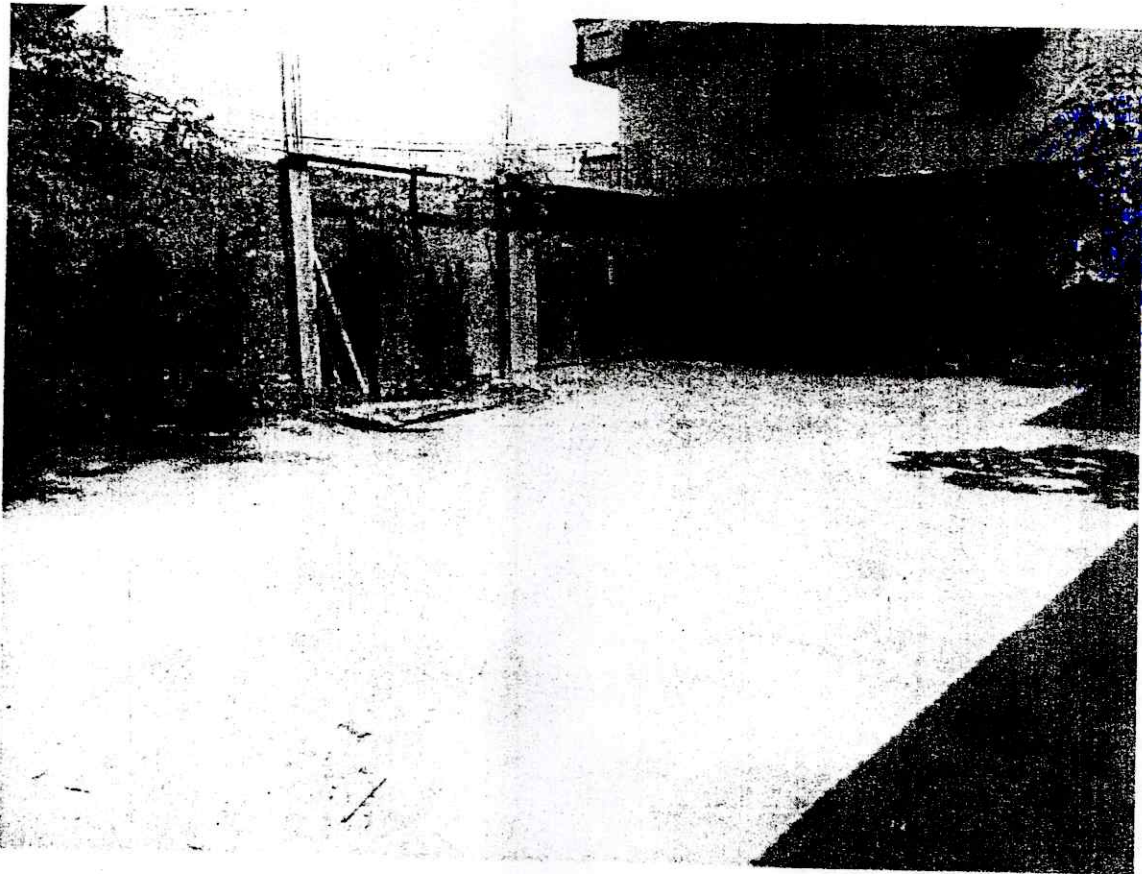


TOMA No 3.- Aquí observamos el bien inmueble por el lado Oeste y que limita con la Av. 104. Nótese además el cerramiento perimetral, matas de plátano, aceras y bordillos.

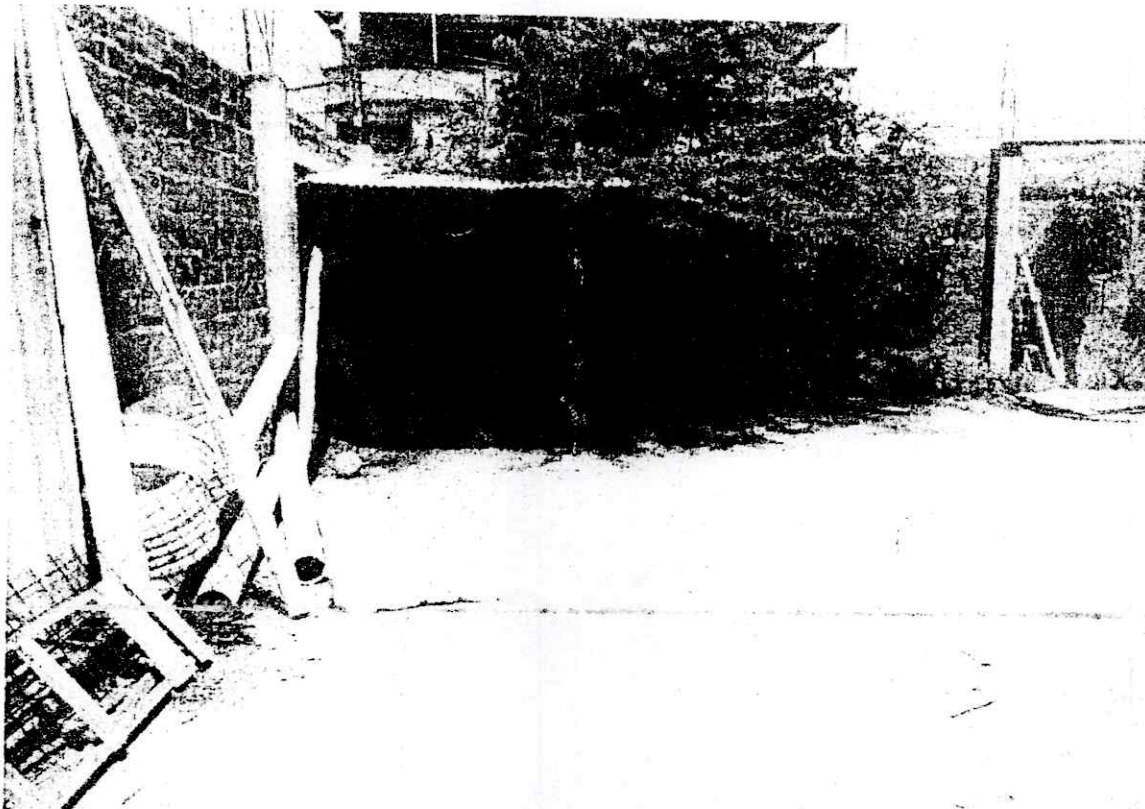


TOMA No 4.- Otra grafica del bien inmueble, donde apreciamos el cerramiento perimetral por el lado Norte, el portón de hormigón armado con su puerta metálica de ingreso vehicular y peatonal, matas de plátano en el área destinada a portal.

celoso trece (113)



TOMA No 5.- Área interior del bien inmueble, ubicado en la calle 120 y Av. 104, Barrio "El Paraíso", parroquia urbana los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí. Aquí apreciamos el cerramiento perimetral por el lado Norte y Este, el portón de ingreso vehicular y peatonal, matas de chirimoya, yuca y plantas ornamentales.



TOMA No 6.- Esta gráfica nos muestra otra área interior del bien inmueble con cerramiento perimetral por los lados Norte y Oeste. Además vemos malla electro soldada sobre el cerramiento perimetral, mata de chirimoya, yuca y plantas ornamentales.

Cuenta de correo (116)

Ing. Ligia Fernanda Alcívar Vélez
Mail:rubyfer26@hotmail.es

UNIDAD JUDICIAL DE FMNA DE PORTOVIEJO.

1. Datos generales del juicio

TRIBUNAL/JUZGADO/FISCALIA	UNIDAD JUDICIAL DE FMNA DE PORTOVIEJO
No. DE PROCESO / No DE INDAGACION PREVIA O INSTRUCCIÓN FISCAL	13204-2018-00432
NOMBRE Y APELLIDO DEL PERITO/A	LIGIA FERNANDA ALCIVAR VELEZ
PROFESION, OFICIO, ARTE, O ACTIVIDAD CALIFICADA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA
No. DE CALIFICACION Y ACREDITACION	Código de Calificación No.1457380
FECHA DE TERNIMANACION DE LA CALIFICACION Y ACREDITACION	1 DE JUNIO DE 2020
DIRECCION DE CONTACTO	CDLA SAN JOSE CALLE PRINCIPAL DECIMA TRANSVERSAL
TELEFONO FIJO DE CONTACTO	052441266 052655613
TELÉFONO CELULAR DE CONTACTO	0991933011
CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO	rubyfer26@hotmail.es

2. Antecedentes

Ing. Ligia Fernanda Alcívar Vélez, Contador Público acreditado por el Consejo de la Judicatura, dando cumplimiento a su Providencia de fecha Portoviejo, lunes 18 de febrero del 2019, las 12h58, donde se me designa como Perito Contadora Pública Autorizada CPA, la misma que presento con el juramento de ley que dispone el art. 438 del Código de Procedimiento Civil, en el Juicio Ejecutivo, N° **13204-2018-00432**, ACTOR **BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO, SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA EN EL INVENTARIO DE BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**.

3. Consideraciones Técnicas o Metodología

De acuerdo a Providencia de fecha Portoviejo, lunes 18 de febrero del 2019, las 12h58, en la cual se me manifiesta que:

...“Ing. Ligia Fernanda Alcívar Vélez; portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 1311761645, quien posee registrado en el sistema el código No. 42981, los números de teléfono 052441266 y 0991933011, y el correo electrónico rubyfer26@hotmail.es para que informe sobre los activos y pasivos adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal

De la revisión efectuada a cada una de las fojas que constan en el proceso se observa que los documentos adjuntos al proceso son de años anteriores y no han sido actualizados a la fecha, por lo que se está efectuando el informe.

De los activos que han sido justificados a fecha de 13 de Marzo el Ing. Moreira Zambrano Antón, Legitimado, presentó el informe de avalúo.

A las 16:36 oficio de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Portoviejo, se hace conocer sobre el vehículo Marca Susuky, modelo FORSA color VINO, año Modelo 1990, pero con fecha de jueves 7 de marzo del 2019, las 12h13, Incorpórese al proceso el escrito presentado por el Ing. Juan Almendariz Chavarría Perito designado en la presente causa; quien hace conocer que no se pudo realizar la diligencia de inventario con relación al vehículo perteneciente a la sociedad conyugal por la falta de colaboración del demandado, por tal motivo se desconoce el valor del vehículo

Señora Jueza, debo indicar que el valor indicado en el siguiente informe, se encuentran justificado con el informe pericial del perito Avaluador del Terreno y los pasivos han sido justificados a fojas DIECISIETE (17) existe liquidación del Banco del Pichincha cuya deuda fue confirmada por el Sr. Bermúdez Antón Ricardo Marcelo con fecha de 17-04-2014, por el valor de \$7.800.00 y a corte de 20-02-2018 mantiene un saldo capital de \$4.144.14, el mismo que por el detalle anexo se verifica que se encuentra en Mora desde el 15-12-2015. Así mismo en el proceso consta la Tabla de Amortización del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a Nombre de: Suarez Arteaga Amparo Maritza, concedido en el Año 2011, a 147 meses por el valor de \$24.394.75, de las cuales en la actualidad adeuda un saldo capital de \$12.916.27, estado de la cartera al día.

ACTIVOS		PASIVO	
ACTIVOS FIJOS		PASIVO A LARGO PLAZO	
	\$ 27.400,80	Hipotecas por Pagar	\$ 12.916,27
	-	Documento por pagar	\$ 4.144,14
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 27.400,80	Total de Pasivos	\$ 17.060,41

Nota: Los intereses no han sido incluidos, ya que la provisión de los intereses es día a día, y existe una deuda a nombre del Sr. Ricardo que se encuentra en estado de vencida desde el año 2015, y sin embargo la deuda de la Sra. Amparo ha sido cancelada oportunamente.

Ing. Ligia Fernanda Alcívar Vélez
Mail: rubyfer26@hotmail.es

4. Conclusión

Señora Jueza, he procedido a realizar el Informe del Inventario de acuerdo a cada uno de los documentos, que constan en el proceso y de los cuales existe el justificativo mismo que se encuentra detallado en el siguiente cuadro.

ACTIVOS		PASIVO	
ACTIVOS FIJOS		PASIVO A LARGO PLAZO	
TERRENO	\$ 27.400,80	Hipotecas por Pagar	\$ 12.916,27
VEHICULO	-	Documentos por pagar	\$ 4.144,14
TOTAL DE ACTIVOS	\$ 27.400,80	Total de Pasivos	\$ 17.060,41

5. Declaración

Qué el informe presentado, es realizado de manera Imparcial, con objetividad e independencia, como me caracterizo como profesional, y que toda la información que se ha proporcionado es verdadero.

Notificaciones que me correspondan las recibiré al correo electrónico rubyfer26@hotmail.es

Portoviejo, 14 de marzo del 2019.


Ing. Ligia Alcívar V.

Liquidador

CI. 131176164-5 Acreditación # 1457380

Ing. de. que el documento es
una autentica de su original

12 OCT 2020


GABRIELA ROMERO VELEZ
ABOGADA
DEL CANTÓN ROCAFUERTE

FUNCIÓN JUDICIAL



96330402-DFB

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI

VENTANILLA RECEPCIÓN DE ESCRITOS PORTOVIEJO



UNIDAD JUDICIAL DE FINA DE PORTOVIEJO

Juez(a): BARCIA RUIZ MARTHA ELIZABETH

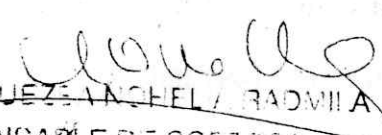
No. Proceso: 13204-2018-00432

Recibido el día de hoy, jueves catorce de marzo del dos mil dieciocho a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos, presentado por ALCIVAR VELEZ LIGIA FERNANDA quien presenta:

Informe pericial,

En dos(2) fojas y se adjunta los siguientes documentos

1) Escrito (ORIGINAL)


URETA BAQUEZA ANCHEL / ADMINISTRADORA
RESPONSABLE DE CORTE

*Soy Fe: Que el documento es
copia autentica de su original*

12 OCT 2020


GABRIELA ROMERA VELEZ
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA DEL CANTÓN ROCAFUERTE

LIQUIDACIÓN Y TABLA DE HONORARIOS

Estimado Cliente:

Con relación a su solicitud de crédito, nos permitimos informarle, dando cumplimiento a lo que establece la Resolución de la Junta Bancaria No. JB 2008-1083, que su solicitud de crédito ha sido aprobada, con el siguiente detalle:

Fecha: 17 días del mes de ABRIL del año 2014
Nombre del cliente: BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO
Dirección: CANOA S/N - SAN VICENTE

Producto: CAMPMASIV VA 20206-CMA-NQ
Número de operación: 8000142646
Fecha concesión: 17 días del mes de ABRIL del año 2014
Fecha de vencimiento: 15 días del mes de ABRIL del año 2017
Plazo: 1094 días
Cuota Normal: 275.11
Primera Cuota: 275.11
Periodicidad de pago: MENSUALES
Fecha inicio pago capital: 2014/05/15
Fecha inicio pago interés: 2014/05/15
Número de cuotas: 36
Tasa de interés: 15.18% *
Tipo de tasa: FIJA
Tasa de mora:

DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA QUE CORRESPONDE A LA REGULACIÓN 051-2013 DEL DIRECTORIO BANCO CENTRAL:

DIAS DE MOROSIDAD	RECARGO POR MOROSIDAD HASTA
0	0.0%
1-15	5.0%
16-30	7.0%
31-60	9.0%
61-999999	10.0%

Monto Financiado: 7,800.00
Carga financiera: 2126.87
Suma total de cuotas: 9926.87
Monto líquido: 7,800.00
Total desembolso: SIETE MIL OCHOCIENTOS con 00/100

OTROS CARGOS	VALOR
Desgravamen	6.66
FORMA DESEMBOLSO	VALOR
Institución Financiera	Bco. Pichincha
No. Cuenta	2200775829
Nota Crédito	7,800.00

Explicación:

CONCEPTO	DEFINICIÓN	PERIODICIDAD
Monto Financiado	Es el valor solicitado por el cliente.	
Monto Líquido	Es el valor que el cliente recibe. Igual a monto solicitado.	
Carga Financiera	Es la diferencia entre la sumatoria de intereses, primas menos el monto líquido que recibe el cliente en la concesión. Incluye intereses y primas de seguro obligatorias.	
Suma total de cuotas	Es la sumatoria de las cuotas a pagar por el cliente en todo el plazo del crédito.	
Seguro Desgravamen	Es el valor que se cobra para cubrir la muerte o incapacidad del deudor.	De acuerdo a la frecuencia de pago del crédito
Seguro Incendio	Es el valor que se cobra para cubrir siniestro de incendio de la garantía real	De acuerdo a la frecuencia de pago del crédito
Tasa de interés efectiva	Es igual al interés anual efectivo, dividido para el capital inicial. Las tasas de interés nominal y efectiva difieren cuando el periodo de capitalización es distinto de un año. La tasa de interés efectiva es más alta mientras más corto es el periodo de capitalización.	



Se certifica: Que el documento es copia autentica de su original

12 OCT 2020

G. Gabriela Ramera Velazquez
ABOGADA
 DEL CANTÓN ROCAFUERTE



SPACIAL
CONTROL

of distribution of the product
and the use of the product

100% of the product
is distributed to the
public through the
distribution system

1. The product is
distributed to the
public through the
distribution system
2. The product is
distributed to the
public through the
distribution system

3. The product is
distributed to the
public through the
distribution system
4. The product is
distributed to the
public through the
distribution system

5. The product is
distributed to the
public through the
distribution system
6. The product is
distributed to the
public through the
distribution system

7. The product is
distributed to the
public through the
distribution system

NUMERO DE RUC INSTITUCION FINANCIERA. 1790010937001
 RAZON SOCIAL INSTITUCION FINANCIERA. BANCO PICHINCHA C.A.
 NUMERO DE RUC O CEDULA DE CLIENTE. 1307749794
 NOMBRES O RAZON SOCIAL DEL CLIENTE: BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO
 FECHA: 17 días del mes de ABRIL del año 2014

Documento autorizado según lo establecido en el literal a) del artículo 11 del Reglamento de
 Comprobantes de Venta y Retención y lo dispuesto por la Resolución NAC-DGEC2007-0002 (R.O. #70,24/04/2007)

TABLA INFORMATIVA
CONTRATO No. 8000142646

CLIENTE:

BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO, SUAREZ ARTEAGA AMPARO MARITZA,



NO	VENCIMIENTO	CAPITAL	INTERES	DIVIDENDO	SEGURO	TOTAL
1	15/05/2014	176.66	92.09	268.75	6.36	275.86
2	15/06/2014	172.01	96.44	268.45	6.66	275.11
3	15/07/2014	174.34	94.26	268.6	6.50	275.1
4	15/08/2014	176.70	92.05	268.75	6.35	275.1
5	15/09/2014	179.09	89.82	268.91	6.20	275.11
6	15/10/2014	181.51	87.55	269.06	6.05	275.11
7	15/11/2014	183.96	85.26	269.22	5.88	275.1
8	15/12/2014	186.45	82.93	269.38	5.72	275.1
9	15/01/2015	188.97	80.57	269.54	5.55	275.09
10	15/02/2015	191.53	78.18	269.71	5.40	275.11
11	15/03/2015	194.12	75.76	269.88	5.22	275.1
12	15/04/2015	196.75	73.30	270.05	5.05	275.1
13	15/05/2015	199.41	70.81	270.22	4.89	275.11
14	15/06/2015	202.10	68.29	270.39	4.71	275.1
15	15/07/2015	204.84	65.73	270.57	4.53	275.1
16	15/08/2015	207.61	63.14	270.75	4.35	275.1
17	15/09/2015	210.41	60.52	270.93	4.17	275.1
18	15/10/2015	213.26	57.86	271.12	4.00	275.12
19	15/11/2015	216.14	55.16	271.3	4.00	275.3
20	15/12/2015	219.07	52.42	271.49	4.00	275.49
21	15/01/2016	222.03	49.65	271.68	4.00	275.68
22	15/02/2016	225.03	46.84	271.87	4.00	275.87
23	15/03/2016	228.07	44.00	272.07	4.00	276.07
24	15/04/2016	231.16	41.11	272.27	4.00	276.27
25	15/05/2016	234.29	38.19	272.48	4.00	276.48
26	15/06/2016	237.45	35.22	272.67	4.00	276.67
27	15/07/2016	240.66	32.22	272.88	4.00	276.88
28	15/08/2016	243.92	29.18	273.1	4.00	277.1
29	15/09/2016	247.22	26.09	273.31	4.00	277.31
30	15/10/2016	250.56	22.96	273.52	4.00	277.52
31	15/11/2016	253.95	19.79	273.74	4.00	277.74
32	15/12/2016	257.38	16.58	273.96	4.00	277.96
33	15/01/2017	260.86	13.32	274.18	4.00	278.18
34	15/02/2017	264.39	10.02	274.41	4.00	278.41
35	15/03/2017	267.97	6.68	274.65	4.00	278.65
36	15/04/2017	260.13	3.29	263.42	4.00	267.42

BERMUDEZ ANTON RICARDO MARCELO
 C.I. 1307749794



ESPACIO
INTERCULTURAL

1. El espacio intercultural es un concepto que se refiere a la relación entre diferentes culturas y la forma en que estas se relacionan entre sí. Este concepto es fundamental para entender la diversidad cultural y la importancia de la comunicación intercultural en un mundo globalizado.

2. El espacio intercultural se caracteriza por la coexistencia de diferentes culturas y la necesidad de establecer puentes de comunicación entre ellas. Esto implica reconocer y respetar las diferencias culturales y trabajar para superar las barreras que impiden la comprensión mutua.

3. El espacio intercultural es un espacio de diálogo y de intercambio de ideas y valores. Es un espacio donde se pueden construir relaciones de confianza y cooperación entre personas de diferentes culturas, lo que es esencial para el desarrollo de sociedades más justas y equitativas.

4. El espacio intercultural es un espacio de aprendizaje y de crecimiento personal. A través de la interacción con personas de diferentes culturas, podemos ampliar nuestra visión del mundo y aprender de sus experiencias y conocimientos.

5. El espacio intercultural es un espacio de transformación social. Al promover la comprensión intercultural y la cooperación entre culturas, podemos contribuir a la construcción de sociedades más pacíficas y armoniosas, donde todos los seres humanos puedan vivir en igualdad de condiciones.

* SI LA TASA DE INTERÉS ES REAJUSTABLE, LA TABLA DE AMORTIZACIÓN ES REFERENCIAL.

crédito

Como deudor (es) y garante (s) acepto (amos) que realizaré (mos) el pago que me (nos) corresponde en el momento de la recuperación extrajudicial por mora y autorizo (amos) expresamente al Banco para que debite de mi (nuestras) cuentas los valores establecidos de conformidad a la siguiente tabla:

TABLA DE GASTOS DE GESTION DE COBRANZAS:

Rango de Cuotas	DIAS DE MORA ACTUAL						
	5	6 a 15	16 a 30	31 a 60	61 a 90	91 a 180	> a 180
< 20	0.80	1.00	1.40	1.60	2.00	2.40	3.00
> 20 <= 40	1.20	1.50	2.10	2.40	3.00	3.60	4.50
> 40 <= 80	2.40	3.00	4.20	4.80	6.00	7.20	9.00
> 80 <= 120	4.00	5.00	7.00	8.00	10.00	12.00	15.00
> 120 <= 180	6.00	7.50	10.50	12.00	15.00	18.00	22.50
> 180 <= 250	8.60	10.75	15.05	17.20	21.50	25.80	32.25
> 250 <= 380	12.60	15.75	22.05	25.20	31.50	37.80	47.25
> 380 <= 500	17.60	22.00	30.80	35.20	44.00	52.80	66.00
> 500 <= 700	24.00	30.00	42.00	48.00	60.00	72.00	90.00
> 700 <= 1000	34.00	42.50	59.50	68.00	85.00	102.00	127.50
> 1000 <= 1300	46.00	57.50	80.50	92.00	115.00	138.00	172.50
> 1300 <= 1800	62.00	77.50	108.50	124.00	155.00	186.00	232.50
> 1800 <= 2000	76.00	95.00	133.00	152.00	190.00	228.00	285.00
> 2000 <= 2500	90.00	112.50	157.50	180.00	225.00	270.00	337.50
> 2500	100.00	125.00	175.00	200.00	250.00	300.00	375.00

Acepto que estos valores sean pagados antes que los intereses.

A) En mi (nuestras) calidad de Deudor (es) acepto (mos) y conozco (emos) que el monto líquido acreditado en mi (nuestra) cuenta se halla descontado ya, los gastos a terceros que el Banco Pichincha realizó por mi cuenta en trámites legales y avalúos, los mismos que como quedan especificados no son parte de la carga financiera.

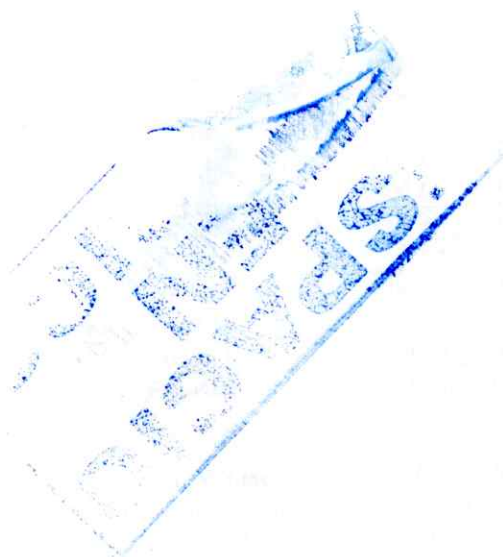
Adicionalmente por el presente autorizo (amos) de manera incondicional e irrevocable al BANCO PICHINCHA C.A., debitar de mi (nuestra) Cuenta ahorros o corriente No 2200775829 de la cual soy (somos) titular (es), los valores que sean necesarios, a fin de cubrir el dividendo mensual y demás valores según lo acordado en los documentos habilitantes, originados por la presente operación.

Me (nos) comprometo (comprometemos) a mantener los fondos necesarios, para que el BANCO PICHINCHA C.A., pueda realizar los débitos correspondientes de la cuenta en mención, de manera efectiva. En caso de existir inconvenientes para los débitos respectivos bien sea por bloqueo, falta de fondos o cualquier otra circunstancia que impidan el cumplimiento de mi obligación contraída, faculto a Banco Pichincha C.A. para que debite de cualquier otra cuenta o inversión que posea en esa misma Institución, los valores del Crédito.

B) Conozco(emos) y acepto(mos) que: 1) El préstamo que me(nos) concede el BANCO PICHINCHA C.A., debe estar protegido por un seguro de desgravamen, que debo(mos) contratar y mantener con una compañía aseguradora, a satisfacción del Banco, y que debo(mos) ceder o endosar al Banco para que, en caso de siniestro, el valor del seguro se abone directamente a el o los créditos; 2) La falta de contratación de la póliza, o la caducidad de la póliza y su falta de renovación por mi(nuestra) parte, o la falta de pago de dos meses consecutivos de las primas correspondientes, dará derecho al Banco para declarar al préstamo, anticipadamente, de plazo vencido y exigir el pago total del mismo; 3) De incumplir yo(nosotros) con la obligación de contratar el seguro, faculto(mos) al Banco para que éste, a su arbitrio, contrate dicho seguro, y me(nos) obligo(mos) a pagar los valores que erogaren en razón de dicho contrato, prima o renovación del seguro más los intereses calculados a la tasa máxima de mora según las disposiciones legales y regulaciones vigentes y aplicables, a partir de la fecha en que el Banco hubiere efectuado dichos pagos y hasta la completa cancelación o reintegro. Si el Banco por cualquier circunstancia no tomare el seguro, o si hubiere dificultad en el cobro de la póliza, ninguna responsabilidad tendrá por ello, siendo todos los riesgos de mi(nuestra) cuenta, responsabilidad y riesgo exclusivos.

Acepto(mos) el pago del valor de la prima de seguro de desgravamen, conforme a mi(nuestra) declaración de salud, y al valor especificado en la tabla de amortización, liquidación de desembolso o información disponible en el Banco.





Comunicarse al número
099 388 0653

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE
LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**

ABOGADA GABRIELA IVANIA ROMERO VELEZ

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ROCAFUERTE: En aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del artículo 18, de la Ley Notarial, cumpíame poner en conocimiento del público que mediante escritura pública No. 20201312001 P00257, otorgada ante mí, Abogada Gabriela Ivania Romero Vélez, Notaria Primera del Cantón Rocafuerte, el 12 de Octubre del 2020, los cónyuges señores: **DOCTOR RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON Y LICENCIADA AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal, habida entre ellos, la misma que aún se encuentra vigente.- Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el referido numeral 23 del artículo 18 de la Ley Notarial, pongo en conocimiento del público, por una sola vez y por el termino de veinte (20) días, esta liquidación de la sociedad conyugal, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido termino; una vez transcurrido este término y de no existir oposición alguna, se pondrá la inscripción en el Registro correspondiente del cantón donde se encuentra ubicados los bienes muebles e inmuebles.- Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.
Rocafuerte, 12 de Octubre del 2020

**ABOGADA GABRIELA IVANIA ROMERO VELEZ
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ROCAFUERTE**



*copy of. que es documento es
copia autenticada su original*
13 OCT 2020
Gabriela Romero Vélez
ABOGADA

NOTARIA PRIMERA



ROCAFUERTE

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON ROCAFUERTE

ABG. GABRIELA IVANIA ROMERO VELEZ

AVENIDA SEIS DE DICIEMBRE

TELEFONO: 2 645 767

OFICIO No. 0035-2020-GIRV- N.P.R.

Rocafuerte, 24 de Noviembre del 2020

SEÑOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

MANTA.

En su despacho

Por medio del presente, en mi calidad de Notaria Pública Primera del Cantón Rocafuerte, me permito remitir la Liquidación de la Sociedad Conyugal de los señores **DOCTOR RICARDO MARCELO BERMUDEZ ANTON Y LICENCIADA AMPARO MARITZA SUAREZ ARTEAGA**, celebrado el 12 de Octubre del 2020, el mismo que se adjunta para su respectiva inscripción.

Por la atención que se le dé al presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ab. Gabriela Romero Velez
GI
RV
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA 1ra
DEL CANTÓN ROCAFUERTE



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA COPIA SIMPLE,
DE LA ESCRITURA DE LIQUIDACION DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD
CONYUGAL CELEBRADO POR LOS CONYUGES SEÑORES RICARDO
MARCELO BERMUDEZ ANTON Y NANCY NOEMI GUADAMUD ARTEAGA,
SELLADA, RUBRICADA Y FIRMADA EN ROCAFUERTE, EN EL MISMO DIA Y
FECHA DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.

